



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Ocuiltzapotlán, Centro, Tabasco, a 30 de junio de 2023

**Convocatoria Docente N° 05/2023**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 104, 106, 107, inciso a), 108, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022 (...“así como nuevas contrataciones, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo conforme al marco normativo vigente.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A las personas interesadas en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04.0 100659	PROFESOR DE ASIGNATURA	\$2,731.60	(E.S) "C"	04 HORAS

X





ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE
FUNCIONES DOCENTES (ART. 27, EN SU CASO)	LOS PROFESORES DE ASIGNATURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR TIENEN LA OBLIGACIÓN DE IMPARTIR CÁTEDRA, SEGÚN EL NÚMERO DE HORAS QUE INDIQUE SU NOMBRAMIENTO Y NO PODRÁ TENER HORAS DE PRE INCORPORACIÓN.
JORNADA DE TRABAJO	4 HORAS SEMANALES
HORARIO DE LABORES	LUNES Y MARTES DE 09:00 A 11:00 HRS. SUJETO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ZONA OLMECA

### Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

### Perfil

Licenciatura o Ingeniería en Sistemas Computacionales, informática o carreras afines, con experiencia en el área de metodologías y desarrollo de Software.





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:  
*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*
  - a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
  - b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
  - c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
  - d) *Interrogatorio sobre la materia.*
  - e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
  - f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
  - g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





**Periodos**

PERIODO DE PUBLICACIÓN	Del 30 de junio al 04 de agosto de 2023
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	La recepción de solicitudes será en el Departamento de Recursos Humanos del 31 de julio al 04 de agosto del 2023 de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs, sin prórroga de tiempo.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Previo análisis de las solicitudes recibidas y en caso de la aplicación de las pruebas específicas, la comisión Dictaminadora Docente dará a conocer a las y los aspirantes el día, lugar y fecha en que se llevarán a cabo el (los) examen(es).
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	La Comisión Dictaminadora Docente entregará los resultados del concurso a la Dirección del Instituto y a la Delegación Sindical D-V-102 el día 18 de agosto del presente año. La Dirección dará a conocer los resultados en el Departamento de Recursos Humanos el 18 de agosto del presente año.
PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES	En caso de inconformidad con el resultado, la solicitud se dirigirá a la Comisión Dictaminadora Docente del 21 de agosto al 01 de septiembre del presente año, con copia a la dirección.  La comisión Dictaminadora comunicará a las personas solicitantes que presentaron solicitud de revisión su resultado del 4 al 15 de septiembre del presente año.
LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS	La comisión dictaminadora Docente entregará los resultados de las inconformidades (solicitudes de revisión) a la Dirección y a la Delegación Sindical D-V-102 el día 15 de septiembre del presente año.  La Dirección dará a conocer los resultados definitivos en el Departamento de Recursos Humanos el 15 de septiembre del presente año.





## Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Recepción de solicitudes del 31 de julio al 04 de agosto del 2023.

Nota 1: La persona interesada deberá presentar la documentación original para su cotejo, al momento de la entrega de su solicitud de participación).

Nota 2: Queda estrictamente prohibido solicitar a las(os) aspirantes certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la Institución como lo establece la fracción III del artículo 1ro. de la LFPED publicados.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

## Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.



### ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®  
Plataforma para el Desarrollo Tecnológico

**JOSÉ JAVIER TORRES HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ZONA OLMECA**

